Año I. Domingo 10 de Julio de 1887 Número 161

Precios de suscricion.

Gerona, un mes. . 6 reales. 3 meses 15.
Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. . 20; semestre, 35 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real l·línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEREOLOGICAS
suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral

—*Dia* 9 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 0 *hs.* 4 *ms.* 45 s.

TERMOMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en m|m,
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
20	40	30	761	78	Variable	S.	Brisa	0

OBSERVACIONES.—

DESDE MADRID.

7 de Julio 1887

Los reformistas no han querido irse á veranear sin hacer algun acto que fuese objeto de comentarios y conversaciones, pero esta vez, como otras muchas, les ha salido el tiro por la culata; que es malo forzar las máquinas si se quiere lograr un buen resultado.

En el círculo que este partido tiene establecido en Madrid, se celebró Junta general con el objeto aparente de que los Sres. Romero Robledo y Lopez Dominguez, diesen cuenta de la entrega que al Embajador de Francia habian hecho de las 35.000 pesetas recaudadas para las familias de las víctimas del incendio ocurrido en el teatro de la Opera de Paris, pero en verdad con el fin de hacer unas cuantas declaraciones que entusiasmasen á la gente jóven y produjesen alguna impresion entre los políticos.

El señor Romero Robledo, encargado del primer discurso, habló de la entrevista con el Embajador francés y á seguida pasó á tratar de las reformas militares diciendo, que no se aprobarian nunca, porque no era tan facil al partido gobernante arrebatar al reformista su bandera. La argumentacion, como Vds. pueden ver, resulta de lo mas gracioso que he conocido, porque eso de que el partido fusionista no pueda proyectar reformas porque el reformista las quiere plantear, solo puede ocurrirse y sostenerse por el Sr. Romero Robledo, que hay que reconocerle gran serenidad en todos sus actos.

Pero esto no fué nada para lo que el señor Lopez Dominguez tenia reservado y allí hizo público. Dijo que era monárquico, muy monárquico, pero que si ocurria una crisis y no le daban el poder, entonces quizás variase de rumbo, no siendo suya la responsabilidad.

Esto, dicho asi de tapada, porque el Parlamento ha estado abierto bastantes meses y allí es donde las situaciones deben presentarse, viene á dar una idea de lo que es el partido reformista y de la necesidad imperiosa que para el cumplimiento de ciertos actos siente.

Lo cierto es que se habla de esto á falta de otra novedad, pero, ni se le dá importancia alguna, ni nadie lo toma mas que como un medio inocente para el logro del poder que, á pesar de todos sus esfuerzos y travesuras, no han de ser para el partido reformista, el dia que el partido fusionista deje de gobernar los destinos del pais.

Los periódicos llenan sus columnas con detalles del movimiento sedicioso que, con motivo de la cuestion de consumos, se produjo en Valencia.

La excitacion fué grande y las desgracias, si no hubiera sido por la prudencia de las autoridades, se lamentarian hoy en gran número.

Sigue todo pacífico y el Ayuntamiento encargado nuevamente de la recaudacion de este tributo.

Sigue anunciándose como muy probable, una extensa combinacion de gobernadores, en la cual tendrán quizás cabida algunos gobiernos de primer órden.

Figúrense Vds. como andarán los aspirantes.

M. F.

ECOS DE BARCELONA.

Los carruajes cargados de baulesmundos y otras prendas de equipaje que afluyen á las estaciones de los ferro-carriles, al aproximarse las horas de las salidas de los trenes que parten de esta capital, indican que dan comienzo á sus expediciones veraniegas los que pueden permitirse el lujo de hacer un viajecito anual durante la estacion calurosa, ya sea visitando algunos puntos del extranjero, ya acudiendo á una estacion de baños ó aguas minerales, ya yendo á estacionarse en alguna propiedad rústica, en donde, abandonando la enojosa etiqueta social, inevitable en las capitales y en otras poblaciones de órden secundario, pueden disfrutar libremente de los placeres que proporciona el campo en la presente estacion.

Entre estos últimos forman los que veranean por economía; esto es, aquellas familias que viven de una modesta renta, la cual les permite estar holgadamente, y aun darse tono en la ciudad durante el invierno, con tal de pasar el verano económicamente en el campo, con el objeto de ahorrar en cuatro meses el exceso gastado en los ocho restantes.

Aun cuando sale mucha gente de Barcelona estos dias, no se nota, sin embargo, la falta de ella, viéndose muy concurridos los paseos y centros de diversion; y es que, en compensacion de los vecinos que salen, llegan diariamente muchos forasteros procedentes de Madrid y de otras diversas provincias del Mediodia de España.

El nombre y la fama de Barcelona les atrae, y al estar aquí les gusta la ciudad, admiran sus establecimientos industriales y mercantiles, hacen compras en los comercios, disfrutan de las muchísimas y notables diversiones que se ofrecen diariamente al público, pero si han venido con el intento de tomar baños de mar, desisten en breve de su propósito, ó bien forman el de no volver otro año, prefiriendo trasladarse para ello á las playas del Cantábrico, ó á las de otros puntos donde encuentren mayores comodidades que en Barcelona.

Porque aquí, el sitio en donde se hallan instalados los baños de oleaje, es lo más inconveniente é impropio que darse pueda para dicho objeto.

El bañista apetece playa extensa y agua limpia y cristalina, á través de la cual pueda ver la fina arena que halla con sus plantas, y la *mar vieja* del puerto de Barcelona solo ofrece peligros para los que no son buenos nadadores, y suciedad muchos dias, pues, segun los vientos, ván á parar á sus aguas todas las inmundicias de la ciudad, y las más próximas á tierra, mejor semejan las de un lavadero, que las del *gran charco*, como llaman algunos al mar.

El que no conoce el terreno que pisa y está acostumbrado á tomar baños en otros puntos, se sorprende que, al dar cuatro pasos mas adentro, el agua le cubra ya las espaldas, y si no es nadador retrocede por instinto, huyendo del peligro.

Sucede, además, con mucha frecuencia, que el mar está alborotado, y cuando llegan los bañistas á la orilla ven que han hecho el viaje en balde, pues las encrespadas olas baten contra los postes y persianas de los establecimientos, y correria inminente peligro de perecer quien se aventurase á lanzarse al mar á la sazon.

De los establecimientos nada diremos, pues sus dueños procuran dotarlos de todas las comodidades compatibles con la economia en el precio que exije el público de Barcelona, aficionado como ningun otro á que se lo dén todo bueno y barato.

El único punto de nuestro puerto apropósito para establecer baños de mar, es la playa de *Casa Antunez*, y sin embargo, van transcurriendo años y años, y aun cuando se han hecho varios proyectos por diversas personas, la instalacion de los baños no se lleva á cabo.

Y á buen seguro que seria un excelente negocio, si el establecimiento estaba bien montado y provisto de un *restaurant* servido con esmero, y no como otros que tienen mas trazas de figon que de cosa mejor.

Por supuesto que, á la par que los baños, debería establecerse una línea de tranvia que facilitase el viaje cómodo desde la Rambla á la susodicha playa.

***

No nos engañamos al suponer que la compañia de opereta italiana del Sr. Tomba llevaria mucha concurrencia al Teatro lírico.

Los artistas de dicha compañia son muy apreciados en Barcelona, donde su mérito es conocido, y el esmero con que ejecutan todas las operetas es proverbial.

Hasta ahora todas las que han puesto en escena, y que ya eran conocidas de nuestro público, han obtenido excelente desempeño.

***

El jefe de la escuadra inglesa, duque de Edimburgo, salió ayer de esta ciudad para Madrid en el tren expreso del ferro-carril.

Los buques de su mando quedan en nuestro puerto esperando órdenes.

Por nuestras calles pululan fornidos marineros y soldados, que lucen levitas encarnadas y casco blanco, y con *idem* de tahures y busconas por ver si les sacan los cuartos.

No hay noche en que no discurran algunos de ellos por la Rambla y calles próximas al puerto, haciendo eses por pesarles mas la cabeza que el cuerpo.

¡Oh, el vino de España!

8 Julio. LINO.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 7 Julio.)

Durante el tiempo que permanezca la corte en la Granja se celebrará uno ó dos consejos de ministros bajo la presidencia de S. M. é irá el presidente una vez por semana á despachar.

De creer lo que aseguran algunos amigos del señor ministro de la Guerra, el general Cassola, entre otras reformas que adoptará por decreto y que considera compatibles con las de carácter legislativo que tiene presentadas en ambas Cámaras, acometerá la de organizar los terceros batallones de los regimientos, estableciendo al propio tiempo las plantillas de personal que son consecuencia directa de sus proyectos.

Según telegramas oficiales, en Valencia y Málaga reina completa tranquilidad, habiéndose retirado algunas fuerzas del ejército de los sitios que ocupan en la primera de dichas poblaciones.

Según telegramas de Murcia anteayer descargó en Lorca una fuerte tormenta, creciendo considerablemente las aguas del rio Guadalentin.

Las exhalaciones que cayeron han causado varias víctimas, siendo estas un muerto y tres heridos. Otra chispa produjo un puequeño incendio en la iglesia del Carme.

Nuestros Corresponsales.

Paris 7 julio.

Parece estamos en vísperas de ver otro proyecto de ley que ni remotamente se parece en nada á los hasta hoy inventados por nuestros sabios legisladores. Y no se crea que sea malo el proyecto, pues que únicamente tiende á aumentar la seguridad individual dentro del libre ejercicio de sus funciones. Hasta ahora solamente Alemania habia pensado y realiza con gran éxito el impuesto sobre los extrangeros residentes en aquella nacion, dejándoles si cumplen con esta formalidad, en el pleno uso de los derechos que le corresponden á todo aleman, en tanto no se separen de las leyes que rígen en aquel imperio. Otro tanto piensa hacer Francia, digo, siendo esta una medida que debieran establecer todas las naciones para garantir mejor al individuo, protegiéndole indirectamente con tales preventivos. Este proyecto ha sido inspirado en el espíritu de las estadísticas criminales, donde abundan mas los extrangeros que los nacionales, y en la carta dirigida á *La France militaire* por uno de los mas bravos oficiales de nuestro ejército, el general Mesny, poniendo de manifiesto, de una manera que no admite réplica, la necesidad que hay de conocer mas á fondo toda clase de extrangero que quiera albergarse ó residir en Francia. No falta quien se haya preguntado: ¿va la Francia á declarar que los extranjeros son sus enemigos? á lo que nosotros diremos con los romanos: *Salus populi suprema lex esto*. Cuando Alemania no solo pone cargas á los extrangeros, sino que hasta á los mismos viajantes de comercio, ¿porqué Francia no puede establecer una para los primeros? La respuesta nos la darán las Cámaras tan pronto se presente en la mesa para su debate.

Ayer tuvo lugar en la estacion del ferro-carril de Saint Lazare, ante una numerosa concurrencia que llenaba los andenes, la prueba de los trenes-sanitarios que el Ministro de la Guerra habilita para trasladar enfermos desde Paris á la estacion naval del Havre. El ministro estaba representado, en el lugar de la prueba, por oficiales generales, médicos inspectores y médicos mayores de 1.ª clase. El tren se componia de 25 vagones de los destinados al transporte de mercancías, pero muy bien dispuestos para evitar incidentes por el camino. En el interior de los mismos marcaba el termómetro 28 grados estando parado el tren, pero cuando está en marcha, una ligera corriente de aire fresco invade los coches. El tren-sanitario está dividido en varios compartimientos estancos: el primero es el destinado para la conduccion de provisiones; los diez siguientes á los enfermos, luego viene el de los médicos, con camas y lavabos, una farmacia completamente provista, despues el de los enfermeros, la cocina donde trabajan continuamente cuatro cocineros, otro sirviendo de depósito ó suplemento de la cocina. Los restantes vagones, numerados desde el 16 al 25, están destinados á los enfermos graves. Todo esto está muy bien entendido y dispuesto, y hace honor á los miembros de la subcomision de caminos de hierro del ministerio de la Guerra.

Mr. Laguerre ha dirigido una interpelacion á Mr. Flourens, rogándole se sirva manifestarle qué medidas coercitivas piensa tomar con Mr. Féret, cónsul de Francia en Jersey, por haberse permitido ir públicamente á saludar al conde de Paris, y mezclarse en las manifestaciones que tuvieron lugar.

Han quedado definitivamente nombrados nueve miembros de entre los grupos radicales de la cámara y del Senado, del consejo general del Sena y del consejo municipal de Paris, para formar un proyecto para la celebracion del centenario de la Revolucion francesa, conforme á los mismos principios proclamados por ella. Se imprimirán en grandes cartelones y serán repartidos por todo el pais, invitándoles á que coadyuven con su concurso.

La ley elevando á 70 francos el derecho de entrada sobre los alcoholes extrangeros ha sido promulgada ayer. Desde primero del mes que cursa no ha entrado un solo litro de alcohol por la frontera alemana. Es particular.

Segun se desprende de los telégramas últimamente recibidos, el príncipe Fernando de Saxe-Coubourgo ha sido proclamado, por unanimidad, príncipe de Bulgaria. Los periódicos de San Petersburgo se muestran bastante descontentos de esta eleccion. El *Noveau Temps* dice que la Rusia no reconocerá la legalidad de esta eleccion, y en caso de complicaciones, podria muy bien dejar su actitud espectante. Añaden algunos que el príncipe Saxe-Coubourgo deberia pensar en la suerte que le cupo al emperador Maximiliano.

Se nota alguna tirantez de relaciones entre el general Boulanger y el ministro de la Guerra, general Ferron.

JULES.

Revista financiera de la semana.

Suspendidas las sesiones de las Cámaras, á no mediar algun suceso extraordinario, que no es de esperar, las impresiones bursátiles habrán de ser para durante largo periodo las del marasmo y del decaimiento. Normalizada creiamos ya la situacion del mercado de las rentas del Estado entre los cambios de 65'70 y de 65'42 1[2 por lo que respecto á los títulos de la Deuda interior del 4 por 100, que es la que tomamos por tipo, cuando ha venido á sorprendernos en la sesion oficial del viernes una súbita baja hasta 65'10, con mal aspecto y tendencia, sin que en los actuales momentos pueda precisarse el motivo de semejante movimiento, obedeciendo á cambios mas bajos llegados de Paris y rumores de carácter político esparcidos con mas ö menos fundamento.

Por lo demás no hay que hacerse ilusiones. No sabemos ver por el momento motivo pròximo fundado para que hayan de experimentarse quebrantos mayores en los valores de la deuda pûblica, pero tampoco los vemos para que estos mismos valores remonten su vuelo. Puede muy bien decirse, que la ausencia de las personas de mayor influencia en los negocios, es una concausa mas que viene á hacer mayor, si cabe, la pesadez de la atmòsfera que se viene respirando, y que marca con el sello especial del desaliento, el disgusto, el escepticismo y la falta de esperanza de qué se hallan poseidos los ànimos, al aspecto de una sitnacion económica aterradora que viene cerniéndose sobre toda la patria española. En la conciencia pública está que en su gran parte es debido semejante estado á la falta de proteccion de la produccion nacional, no menos que á lo sobrecargado de los tributos que gravitan sobre la misma; de lo cual vienen á ser testimonio las varias quiebras y suspensiones de pago de que tanto se ha venido y viene hablando tiempo hace, asi como los muchos cierres de notables comercios que se vienen anunciando para todo lo que resta del presente año; y todo esto, no es en verdad aliciente para que pueda despertarse el negocio en mucho tiempo.

EFECTOS DE LA DEUDA PÚBLICA. El 4 por 100 interior que segun la revista precedente quedaba á 65'87 y 1[2 cupon corriente, se ha operado en baja á 65,70, 65'62 y 1[2 y 65'42 y 1[2 hasta el dia 7 inclusive, pero el viérnes se acentuò mas el descenso alcanzando hasta el càmbio de 65'10 á que se cotizaba en la sesion oficial del dia 8.

El 4 exterior que se cotizaba á 67'62 1[2, se ha hecho á 67'45, á 67'32 1[2 y 67'20, y últimamente á 66'95, á pesar de los cámbios sostenidos con que se efectuó la liquidacion mensual en Madrid, en París y otras plazas extranjeras, merced á lo bien recibido que ha sido el convenio entre el gobierno español y el Banco de España para el servicio de la Deuda flotante y de la espectativa de alza en los *Cuatros* conocida que sea la gestion de dicho Banco. Empero, reina tambien en las demás Bolsas, como en la de Barcelona, la desanimacion propia de la estacion presente.

La misma firmeza que hemos venido señalando anteriormente para la Deuda amortizable al càmbio de 82'00, de cuyo papel hay apenas existencia. Sin embargo, se cotizó ayer viernes á 81'50 experimentando la influencia general.

Billetes del Tesoro de Cuba,— Con alguna, bien que leve mejora, en los de emision 1880 hasta 100'65 sostenido, y 95'15 los de 1886.

VALORES LOCALES. *Acciones*.—Las del Banco-Hispano Colonial son, sin duda, de las pocas que han logrado llamar algo la atencion, aunque á cambios que han oscilado entre 92'75 y 93'75, sin que nada haga vislumbrar por el momento acerca de ests papel, movimiento determinado alguno, ligada como se halla esta compañía con la suerte de los varios é importantes negocíos que se hallan representados en su cartera.

Las Medina-Zamora y Orense-Vigo, oscilando entre 10'50 y 10'65, que es todo el recorrido de este valor, si bien que puede estimarse antes como nominal que como efectivo, atendidas la poca solicitud ni oferta del mismo.

Las acciones de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, influidas aun por las causas anteriormente mencionadas, se han operado fluctuando á los cambios de 33'75, 34'40, 33'50, 33'75 y 34'00, sin animacion, retraidos como se hallan los especuladores.

Obligaciones.—Aunque con poca contratacion, se han sostenido á los siguientes precios:

Las Francias, 3 por 100 entre 58'00 y 58'50.

Almansas adheridas, á 66'50, sin variacien en un principio, y últimamente á 66'75.

Las Medina-Zamora y Orense-Vigo, oscilando entre 29'25 y 29'50.

Finalmente, las de Ferro-carril y Minas de San Juan de las Abadesas, sin variacion alguna á lo manifestado en nuestra revista precedente. Sigue tramitándose ante los tribunales la oposicion al convenio, y salvo alguna combinacion de que se viene hablando, lo que podria hacer variar por completo el aspecto del negocio, interin aquellos no decidan, no habrá ocasion de que la especulacion entre en los valores de esta compañia.

—=—

GACETILLA GENERAL.

Anteayer tarde se verificó por el comandante de municipales, acompañado del guardia de Pedret, la inspeccion de las casas que algunos industriales tienen allí para depósito de trapos viejos y otras materias análogas que por medio del sofocante calor que nos tuesta, podrian muy bien engendrar algún foco de infeccion.

Vemos, pues, atendida la súplica que dirígiamos á nuestra primera autoridad municipal, y que no podemos menos que aplaudir por tan oportuna medida, creyendo que seguirá dicha inspeccion en bien de la higiene pública.

—Hé aquí un telégrama publicado ayer por el *Diario de Barcelona* y que interesa hagamos resaltar por su importancia:

«Madrid, viernes 8 de Julio (7 noche). —La cuestion del alcohol comienza á preocupar la atencion pública, pues nos amenaza una verdadera invasion de alcohol aleman con motivo de la prima de exportacion de 60 francos por hectólitro que se le ha concedido por el Reichstag. Como la mezcla del alcohol aleman con los vinos resulta ser muy perjudicial á la salud pública, segun un informe emitido por el Laboratorio químico de Zaragoza, se juzga necesario adoptar medidas que eviten el encabezamiento con dicho producto. Consultadas sobre este particular algunas Cámaras de comercio, proponen qne se desnaturalice el alcohol aleman que se importe en España, empleando para ello una sustancia que lo haga repugnante al paladar á fin de que solo pueda emplearse á la industria. Se confia que el señor ministro de Estado resolverá con urgencia este asunto, pues tambien las fábricas de aguardientes de vino se hallan sériamente amenazadas».

—Para esta noche á las 10 ha dispuesto la Comision de la Sociedad *Liceo Gerundense* dar baile en los jardines de la misma, habiendo acordado obsequiar á las señoritas que concurran, con magníficos regalos que se sortearán al final de la primera parte.

No dudamos que la concurrencia será como siempre, tan distinguida como numerosa.

Tambien esta noche dará baile de orquesta coreado en sus jardines de la dististiguida sociedad coral artístico y literaria «Orfeon Gerundense» el cual promete verse concurrido como de costumbre.

JUAN RIERA

MEDICO HOMEOPATA

Calle de Mercaders (Nieve) núm. 20 pisó 1.°—Recibe de 10 á 2.

CONSTRUCCION Y COLOCACION DE PARA-RAYOS MICRO-TELÉFONOS Y Timbres eléctricos:

todo con extricta sujecion á la ciencia y á precios sumamente módicos, por el

ÓPTICO ELECTRICISTA

ANTONIO COLODON,

Constitucion, 12.—GERONA.

Solar de 30.000 palmos para vender, á propósito para un edificio ó industria, sito en la calle del Cármen, núm. 14, en Gerona.

ANUNCIO.

Como procedentes de la liquidacion de la quiebra de don Manuel Serrá y Puigbert, vecino de Bañolas, se venden en pública subasta particular en la calle de Mercaderes, número 4 de esta capital, á las 10 de la mañana del dia 14 los efectos consistentes en varias clases de lanas para hilados y tejidos varios de dicho artículo y algodon, de lotes distintos que se adjudicarán al mejor postor prévia consignacion del precio en el acto.

Imp. de Alberto Nugué.

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Cuarta clase definitiva del Escalafon de los Maestros y Maestras de las escuelas públicas de esta provincia que han solicitado ingresar en la misma, en virtud de lo dispuesto por esta Junta en circular de 6 de Agosto próximo pasado, formada en conformidad con el R. D. de 27 de Abril de 1877 y R. O. de 4 de Abril de 1882, para rectificar el definitivo de 1877 correspondiente á los bienios de 1879 á 1887.

MAESTROS.

Núm. de órden de Antiguedad	Mérito	Nombres y apellidos.	Escuelas que sirven.	Servicios en la carrera. Años.	Meses.	Dias.	Casos en que se hallan los del mérito.
1		D. Sebastian Tomás Saló	Cruilles	39	5	8	
	2	Antonio Balmaña Ros	Espolla				2.º y 6.º art. 3.º R. D. 27 Abril 1877.
3		Segismnndo Sala Pol	S. Pedro de Osor	32	2	11	
	4	Estéban Trayter Colomer	Figueras				2.º y 4.º » » »
5		Juan Pujol y Texidor	Lladó	32	1	4	
	6	Narciso Farró y Ferrer	Calonge				2.º y 5.º » » »
7		Pedro Danés Basols	S. Juan de las Abadesas	32	»	19	
	8	Pablo Tarré Claverol	S. Feliu de Guixols				2.º » » »
9		Narciso Mercader Martí	Vilablareix	31	1	23	
	10	José Guich Bonet	Ripoll				2.º y 3.º »
11		Vicente Portas Carreras	Aviñonet	29	7	13	
	12	Paulino Puig y Says	Torroella de Montgrí				2.º y 3.º » » »
13		Baudilio Viñas Lluis	Sils	29	5	29	
	14	Juan Baxeras Grabalosa	La Bisbal				2.º » » »
15		José Juan Sabat	Báscara	27	10	5	
	16	Pedro Sala Moy	Gerona				3.º » » »
17		Pedro Noguer Bernis	Gallinés (Vilademuls)	26	7	2	
	18	Juan Casi Pont	Massanet de la Selva				2.º y 3.º » » »
19		José Vilalta Rosell	Campllonch	26	6	23	

NOTA. No habiendo otros Maestros que hayan justificado debidamente estar comprendidos en alguno de los casos que señala el art. 3.º del R. D. de 27 Abril de 1877, se cubren los números pares siguientes, que son los que corresponden al mérito, por riguroso órden de antigüedad á tenor de lo preceptuado en el art. 8.º del citado R. D.

Núm.	Nombres y apellidos.	Escuelas que sirven.	Años.	Meses.	Dias.
20	D. Bartolomé Ferrer Codolar	Bellcaire	26	6	10
21	José Vila Margarit	Pontós	26	1	15
22	Estéban Porcallas Buhe	Armentera	25	4	19
23	José Guitart Rigau	Pont de Molins	24	4	13
24	Martin Ricart Vall-llovera	S. Daniel	23	11	14
25	Gervasio Riera Isamat	Hostalrich	23	4	14
26	Cárlos Vila Margarit	Borrasá	22	11	28
27	Joaquin Jauma Socarrats	Pau	22	11	20
28	Antonio Artizá Lapedra	Mieras	22	6	18
29	Lorenzo Culi Viñas	Vilovi	22	6	»
30	Francisco Pujol Vidal	Alp	22	4	20
31	Isidro Trunyó Vidal	Das	22	3	13
32	Enrique Perez Soriano	Arbucias	21	11	22
33	Francisco Planella Juncá	Setcasas	21	8	20
34	Juan Boix Monrós	Fortiá	21	6	22
35	José Cervera Ballesta	S. Hilario Sacalm	20	8	28
36	Juan Pineda Callis	Cabanellas	20	3	7

(Se continuará.)

zando de las condiciones que se expresan.

Otro anunciando por concurso de traslado la elemental completa de niños de Rocabruna (San Cristóbal de Baget) para que los aspirantes presenten sus instancias dentro 30 dias, gozando las condiciones que expresa.

Sigue un edicto emanado del Juzgado de Figueras, actuacion de D. José Gironella y Rudó en méritos del ejecutivo de D.ª Cármen Martí y Aupí, vecina de Figueras, contra D. José Llovet y Vicens de Vilanant, sacando á subasta varias fincas por segunda vez, con rebaja del 25 por ciento del precio de tasacion para el 25 de Mayo con los pactos que expresa.

Sigue un certificado procedente del Juzgado de Olot, actuacion de D. Manuel Maimó y Duat en mérito de los ejecutivos de Pablo y Joaquin Güell y otros contra Rafael Germá, haciendo sabedor á éste de la sentencia de remate que se ha proferido en su contra á 15 de Abril de 1887 y por la que se le condena al pago de 2.400 pesetas de capital, intereses del 6 por ciento desde 22 de Marzo de 1882 y costas causadas y causaderas.

Un edicto de D. José Garcia Junceda, fiscal instructor de la Capitanía general de Cataluña, en el cual por primero y único edicto se cita y llama á Ramon Montal Dorca, natural de Viladrau, declarado inútil en 20 de Diciembre del año próximo pasado y cuyo paradero se ignora para que dentro 10 dias se presente á la Autoridad militar del punto donde esté, ó en defecto á la local, manifestando su residencia con objeto de que por conducto regular la sepa la Fiscalía, y pueda to-

marle declaracion en un expediente para purificar la responsabilidad de los médicos que le declararon útil al ingresar en el ejército.

Un edicto del Juzgado de Gerona, actuacion de don José Bajandas, fijando el 28 de Mayo próximo por lotes separados para la subasta de seis fincas no se dice á instancia de quién, por qué causa, ni contra quién, bajo el pliego de condiciones que se acompaña.

Sigue un edicto de D. Santiago Gonzalez, teniente del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, y fiscal militar del mismo, en causa que por delito de primera desercion instruye contra el soldado Domingo Berdagués natural de Vallfogona, que desertó el 3 de Marzo último de la plaza de Vich, citándolo y llamándole por tercer edicto para que dentro 10 dias se presente en la Fiscalía á responder de los cargos que le resultan.

Un edicto de D. Genaro Femenia, alférez de la cuarta compañía del primer batallon del regimiento infantería de Aragon número 21 y fiscal del mismo y fechado en San Juan de las Abadesas en razon de haberse ausentado de aquel punto Enrique Rives Rigall, procesado por segunda desercion, y llamándole por tercer edicto dentro diez dias para que se presente en el cuartel que ocupa el destacamento, en la inteligencia que de no comparecer seguirá la causa en rebeldía.

Otro edicto de la referida autoridad militar llamando al soldado Francisco Zayas sumariado por primera desercion y llamándole por tercer edicto á fin de que se presente en igual plaza y en el mismo sitio por qué se cita y á qué se llama á su anterior co-reo.

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALLICIDA ESCRIVÁ.

Callos. **Callos.**

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el **callo** con el pincel mojado en el **callicida** para que á los cuatro ó cinco dias se desprenda el **callo**.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Taller núm. 22, y en casa del autor, Farmácia de la Estrella, Fernando VII, núm, 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmácia del Dr. Ametller, Cort-Real, GERONA.

Callos. **Callos.**

Callos. Callos. Callos. Callos.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorrajia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

CAPSULAS VIOLLET

En los casos rebeldes, que han resistido la accion de medicamentos similare la accion de estas CAPSULAS es decisiva, ausiliándolas con la INYECCION VIOLLET Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningun trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de J. ESCRIVA, Fernando VII numero 7. Barcelona.

= Pídanse en las Farmacias de Gerona =

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Á PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8

Capital social 5.000,000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formacion de dotes; redencion de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y depósito devengando intereses.

APOPLEGIA —(FERIDURA)— MUERTE REPENTINA

Medicamento preservativo.

Píldoras Anti-Apopléticas del DR. ESTARRIOL.

Son el mas eficáz preservador de esta enfermedad. — De venta en Gerona, Farmacia del Dr. Perez.

Compañia Agrìcola y Salinera de Fuente-Piedra

ABONOS MINERALES

DEPÓSITO EN BARCELONA: 6, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, 6

LABRADORES;

Restituid á la tierra los principios minerales que arrebatan al suelo las cosechas y la tierra reconpensará vuestros cuidados. No necesitaréis dejarla descansar inútilmente, y el rendimiento de todos los años será entonces superior al que hoy obteneis cada tres. La ciencia demuestra que estas afirmaciones son axiomas indiscutibles.

ABONOS QUE TENEMOS A LA VENTA:

Abono núm. 1, azoado ó amoniacal.—Para cereales, huertas, jardines, etc. á 16 pesetas el saco de 50 kilógramos en toda estacion de ferrocarril y puertos

Abono núm 2, potásico.—Para viñas, tabaco, remolacha, patatas y árboles, todos á 16 pesetas el saco de 50 kilógramos, puesto en toda estacion de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 3, fosfatado.—Para caña de azúcar, maíz, sorgo y demás forrajes á 15 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estacion de ferro-carril ó puerto.

Abono núm. 4, superfosfato soluble.—Para cereales y prados y para mezcla con estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola de dicho carro. Precio de venta, 17'50 pesetas el saco de cien (100) kilógramos en toda España.

Abono núm. 6, fosfatado potásico.—Para lino, cáñamo, naranjos, limoneros, pimientos y arroz. Precio, 12'25 pesetas el saco de 50 kilógramos puesto en esta estacion y puerto.

La composicion química de todos los abonos va certificada al respaldo de nuestras facturas, por el Dr. D. Laureano Calderon, catedràtico de Química de las Universidades de Madrid y de Estrasburgo, que es nuestro director facultativo.

Ningun abono existe á la venta en España, ni tan rico como los nuestros, n con parecidas garantías de su composicion.

Para instrucciones mas detalladas que se facilitan gratis dirigirse al Depósito en Gerona, representante D. Antonio Boxa, comerciante. 9-14

Sigue una cédula del Juzgado de Gerona, actuacion de D. Domingo Puigoriol emplazando los herederos de D. Pablo Pascual Ferrer, vecino de Gerona, para que dentro 9 dias contesten la demanda de terceria presentada por D.ª Maria de la Concepcion Barrera de Riera y su hermano Leandro Barrera en mérito de los ejecutivos por D. Ramon Fontanillas contra dicho Pascual.

Sigue un edicto fechado en Vitoria por el teniente del batallon cazadores de Barbastro número 4 y fiscal del mismo, por haberse ausentado sin permiso de su residencia Pedro Porteria Garreta, soldado de dicho batallon, al cual se cita, llama y emplaza por primer edicto para que dentro 30 dias verifique su presentacion en el cuartel del Prado de la referida ciudad, en la inteligencia que de no llevar á cabo su presentacion para prestar los cargos que contra él resultan, será juzgado y sentenciado en rebeldía.

Sigue un edicto del Juzgado de primera instancia de Figueras actuacion de D. José Conte Lacosta en mérito de las diligencias de apremio sobre pago de costas contra D. Pedro Serradell y Ribas como representante de su hija Dolores Serradell, sacando á pública subasta para el dia 7 de Mayo una finca en término de San Pedro Pescador, bajo las condiciones que se expresan.

Otro edicto del antereferido Juzgado y actuacion en mérito de los ejecutivos que sigue D.ª Narcisa de Rich y Morrell, viuda de D. Antonio Puig, contra D. Pedro Serradell y Suñer, vecino de San Pedro Pescador, sacando á subasta una finca para el 21 de Mayo bajo las condiciones que se expresan.

de la provincia de 11 de Setiembre de 1885, por todo lo cual resuelve el Ministerio previa audiencia de la seccion respectiva del Consejo de estado y de conformidad con el mismo, suspender en el ejercicio de sus cargos á los que menciona, apercibir severamente á los que tomaron los acuerdos orígen del recurso, y remitir testimonio íntegro del expediente á los tribunales.

Sigue un edicto de la Diputacion provincial de Gerona (Bagajes) fechado el 4 de Abril, conteniendo el pliego de condiciones bajo el cual dicha corporacion saca á pública subasta el servicio de bagajes de toda la provincia para el año económico 1887-88 en virtud del decreto de S. A. el Regente del reino de 22 de Junio de 1869, advirtiéndose por nota que los pueblos designados como punto de etapa, son: Gerona, Vidreras, Santa Coloma de Farnés, Olot, Ripoll, Puigcerdá, Besalú, Figueras, La Bisbal, Ribas, Báscara, Hostalrich, Amer, Rosas y Torroella de Montgrí.

Distrito de la Universidad de Barcelona: sigue con este epígrafe el anuncio de que han de proveerse por concurso en la provincia las elementales completas de niños, de Vilopriu y Vidrá, una ayudantia en La Escala, las elementales completas de niñas de Juanetas, Beuda y Montrás, la sustitucion de San Juan de Palamós y las incompletas de ambos sexos de Dosquers, gozando las condiciones que expresa y dentro plazo de 30 dias.

Otro anuncio relativo á que ha de ser provista por concurso de ascenso la elemental completa de niñas de Molló, dentro el plazo de treinta dias, y go-